



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

RBM/RAQ/PCC

N° Int 38/09.09.2024

RESOLUCIÓN N°
Exenta

3789

ARICA,

10 SET. 2024

COPIA

VISTO Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo N°7 de la constitución Política de la República; Ley N°21.395 de Presupuestos del sector Público para el año 2022; D.S. N°69 del Ministerio de Hacienda, año 2004 que establece el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en D.F.L N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; DFL 29 que fija Texto refundido de Ley N 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 38 de 2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Menor Complejidad y de los Establecimientos de Auto gestión en Red y la TRA 424/128/2022 de fecha 03-03-2022: Nombramiento en calidad de Titular del cargo de Director del Hospital Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1- Resolución Exenta N°3201 de 30 de julio de 2024 que aprueba Bases para el Llamado a Presentación de Antecedentes Interno, para proveer 02 cargo de Ejecutivo/a de Compras del SCR Compras del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".
- 2- Por solicitud de D. José Balmaceda Tapia Jefe de CR Gestión de Personas y debido a la una nueva política de estructuración de grados del Servicio de Salud Arica y Parinacota; la que solicita tomar medidas correspondientes para que los cargos vacantes sean llamados de acuerdo a otra escala de grados.

RESUELVO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO el proceso de selección aprobado mediante Resolución Exenta N°3201 de 30 de julio de 2024 que aprueba Bases para el Llamado a Presentación de Antecedentes Interno, para proveer 02 cargos de Ejecutivo/a de Compras del SCR Compras del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".

2.- REALICESE nuevo Llamado a Presentación de Antecedentes para proveer el cargo en mención, realizando las modificaciones que solicita D. José Balmaceda Tapia CR Gestión de Personas.

3.- NOTIFIQUESE a los interesados por funcionarios de la Oficina de Partes del Hospital Regional de Arica y Parinacota Dr. Juan Noé Crevani".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas



SR. CRISTIAN QUISPE ARREDONDO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
"DR. JUAN NOE CREVANI"

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes



MILKA CASTILLO FABIJANOVIC
MINISTRA DE FE

- Subdirección Administrativa (Copia digital)
- Subdirección de Atención Cerrada y Apoyo Clínico (Copia digital)
- CR Imagenología (Copia digital)
- CR Gestión de Personas (Copia digital)
- SCR Personal (Copia digital)
- Of. Ciclo Vida Laboral
- Oficina de Partes (2)